ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :** LA SERENA Nº DE CERTIFICADO 135 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación La Serena 22.05.2018 **☑** URBANO RURAL ROL S.I.I 999 - 04VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 94 de fecha 03/04/2018 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la LEY Nº 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda CALLE TUCAPEL existente con una superficie de 17,71 m2 ubicada en CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE 2975 Lote N° \*\*\* manzana \*\*\* N° localidad o loteo POBL. JUAN XXIII sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: R,U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO GLADYS VERA ALFARO H.U.T. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) AUT. PROFESIÓN NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE CONSTRUCTOR CIVIL FABIAN FRITIS FLORES NOTA: según letra C) articulo 2° Ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC. AND DE LA DE OBRAS MONICIPALE RICIO NUNEZ PAREDES